ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2021 Y SU ACUMULADA 55/2021

PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el estado procesal que guarda el presente medio de control constitucional. Conste.

Ciudad de México, a veintidos de octubre de dos mil veinticinco.

Estado de autos.

Vistas las constancias que obran en el expediente, se advierte que el **Congreso del Estado de Chihuahua**, fue omiso en desahogar el requerimiento formulado en proyeído de trece de junio de dos mil veinticinco.

Para mejor comprensión del asunto, es pertinente precisar que en el referido fallo se establecieron los siguientes efectos:

"(...) 262. Consecuentemente, en atención a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Reglamentaria en la materia, las declaratorias de invalidez surtirán sus efectos con motivo de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. En el entendido de que, por lo que hace a las omisiones y deficiencias mencionadas, se deberá colmar el vacío legislativo advertido, aplicando lo preceptuado en la Ley General de Archivos, en tanto el Congreso Local legisle al respecto, por lo que se le vincula para que a más tardar en el período ordinario de sesiones siguiente al en que se le notifique esta ejecutoria, subsane los vicios de inconstitucionalidad en comento."

Requerimiento.

Derivado del estado procesal del expediente se <u>requiere</u> al Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua**, para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, informe sobre los actos que ha ejecutado para el cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, debiendo remitir copias certificadas de las documentales que acrediten su dicho.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2021 Y SU ACUMULADA 55/2021

Además, se le requiere para que informe qué Comisiones Legislativas tienen intervención en el cumplimiento de la sentencia dictada en este expediente.

Apercibimiento.

Se apercibe que de no desahogar el requerimiento, se le impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

Notifiquese.

Por lista y en su residencia oficial al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua.

En virtud que la referida autoridad Legislativa tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el despacho 1126/2025 al Juzgado de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Chihuahua, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Cúmplase.

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV/RAHCH.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2021 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 757394

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	·				
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05	certificado		_ ~
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:30:05Z / 22/10/2025T20:30:05-06:00	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	b5 73 60 7d 98 8e 4a 45 00 90 6d 2f 45 f4 ce f6 83 84 32 ed e7 2e 6e 50 fa c6 89 7c 73 d4/b1/a5/4f 77 52 fa 28 d4 cb fe fd aa a6 65 e2 42				
	f9 fa 2b 70 34 35 02 96 34 48 b9 f0 84 fe c0 1a bf 30 2c 95 e6 1b 36 8c 9c 5c b8 da df 0b 96 0a 98 bd c8 d7 6f 4a dd 42 ce e2 49 0e 6c 10				
	cd d5 d0 48 a1 94 0f 7e 94 86 77 17 f0 63 ed 28 b8 a0 86 08 ed 97 84 db fd/77 1e 3b ee 43 48 39 24 8d de 18 bb 92 c8 9f f9 81 6c 35 21				
	07 73 9a 33 a9 41 35 a5 3e aa 72 a0 d0 c2 33 ef 92 97 ff 13 97 7b 1c af 87 d0 15 ba 35 1c 62 37 c0 67 86 bb ec 6a 14 d4 5e 53 9d ae 54				
	d0 9b b4 dc 0e fd 1e 29 31 08 7d 28 a4 df bd dd f5 f2 e5 fd 84 b8 af 49 a3 22 6a 30 ef bd bc 3b 4b 85 92 f2 ee 3a b0 bc 25 61 96 fa f1 b7				
	d4 ae e5 fb c3 80 d2 f2 b6 d6 42 93 a7 16 73 83 ab 22 f3 6a 61 01 23/b3/b9 9d bb 3a 77 3a b8 bb 0a 96 55 e2 22 40 2d bd 55 23 27 53 f7				
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:30:05Z/ 22/10/2025T20:30:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	ál 📄		
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:30:05Z / 22/10/2025T20:30:05-06:00) []		
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	626779			
	Datos estampillados	8A8C0869ABD834613F63547DFCF20AF832B373379F	D341F7DC669I	D445B	BC42B84A80
	Nombre FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO Estado del OK Vigente				
i iiiiiaiite	CURP	SASF82021/1HOCNNR06	certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante		Revocación	OK	No revocado
		706a6620636a66320000000000000000000007587	Estatus firma	OK	Valida
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:18:15Z / 22/10/2025T20:18:15-06:00	Estatus IIIIIIa	UN	Vallua
	Algoritmo SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma				
	28 bd 88 c6 29 80 87 2f de 06 34 56 d8 71 df dc 1d 62 b0 6f 0c 34 15 48 bb 21 28 d1 6b 0e 53 78 fd 26 ce f6 9c 3d 1a 19 9d 93 67 cc 7a 4 c2 d0 36 59 12 3f 90 10 dc 5a fa c0 0f ea ad 27 ff 97 6d 67 c6 a9 17 de 7b 99 01 8c d1 09 90 50 2b 97 4c 18 a1 56 86 63 75 74 56 15 50 e				
		5 f2 52 97 4a b2 96 76 6d 95 0b 1b 7f a1 13 05 4e 53 c4 f			
		85 09 63 ea 4e a473 11 30 99 16 03 1d 28 8c 26 86 24 0b			
	48 00 7d a9 68 bb 5b 83 09 31 77 1b 88 bc 42 a6 97 24 f6 71 4f b1 c1 2f 7d 90 4d b7 e1 f8 e0 7c 2d 6a c9 9b 72 45 9c e7 e0 c5 8d a0 ac f6 6e 26 a1 d0 1b 2b 94 19 0e a4 bf ca 8e 50 80 b2 46 3c 7c 81 a4 07 17 8a b2 06 f6 41				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:18:15Z / 22/10/2025T20:18:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	N.		
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706à6620636á66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:18:15Z / 22/10/2025T20:18:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Limsor der certificado For	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de l	a Naci	ón
	Identificador de la secuencia	626751			

E4E120BA53B34F5CC657720707D4F94A6A28F32F20127DD1B3B9B556AB04610F7CCEB

Datos estampillados